

NO LO DEJEMOS PASAR

🔍 | nolodejemospasar.org

fic+
Argentina
Fundación Interamericana del Conaeh

Fundación
sanar

fundeps

FA
GRAN
FEDERACIÓN ARGENTINA
DE ASOCIACIONES DE PRODUCTORES

CONSCIENTE
COLECTIVO

El ABC de la Ley de Etiquetado en Argentina

¿Qué es la ley de etiquetado?

La Ley de Promoción de la Alimentación Saludable (N° 27.642), más conocida como “Ley de etiquetado”, busca garantizar el derecho a la salud, el derecho a la alimentación y el derecho a la información de los y las consumidores/as al advertir sobre el contenido excesivo de nutrientes críticos como sodio, grasas totales, grasas saturadas y azúcares añadidos; y sobre la presencia de edulcorantes y/o cafeína.

Esta política, que se convirtió en una norma modelo para toda la región y que busca mejorar la alimentación de la población ante la creciente prevalencia de malnutrición por exceso que tenemos en nuestro país, está basada en experiencias y aprendizajes de otros países. **Fue construida con evidencia científica sin conflicto de interés y es apoyada e impulsada por múltiples organizaciones de la Sociedad Civil y de la Academia, así como de instituciones internacionales.**

¿Cuándo se aprobó y desde cuándo está siendo implementada?

La ley se aprobó en octubre del año 2021 y comenzó a ser implementada, de manera gradual, en agosto de 2022.

¿Cuáles son los componentes de la ley?

Además de la incorporación de los octógonos negros con la inscripción “Exceso en...” para advertir en los envases sobre el contenido excesivo de nutrientes críticos (como azúcar, sodio, etc) y de leyendas precautorias que informan sobre la presencia de cafeína y edulcorantes, la ley busca mejorar los entornos a través de:

- la prohibición de la oferta en las escuelas de productos que cuenten con un sello de advertencia o más,
- de la prohibición de la publicidad dirigida a niños, niñas y adolescentes de productos con sellos, y de la regulación de acciones de publicidad, promoción y patrocinio de productos con excesos dirigidas a personas adultas,
- y de la priorización de la compra de productos sin sello ante igual conveniencia en los programas alimentarios por parte del Estado Nacional.

¿Qué productos etiqueta y cómo son las etiquetas?

La ley etiqueta a los productos alimenticios o bebidas sin alcohol envasados en ausencia del cliente. Lo hace a través de un octógono negro con la palabra "Exceso en..." que advierte sobre el contenido excesivo de nutrientes críticos como azúcares, grasas totales, grasas saturadas y sodio, o un rectángulo que advierte sobre el contenido de cafeína o edulcorantes y la recomendación para evitar su consumo sobre todo en infancias.

Estos nutrientes críticos sobre los que advierte el etiquetado son denominados así porque consumidos en exceso presentan un riesgo para nuestra salud.



Para determinar si un producto debe llevar sellos o no, en primer lugar, se tiene en cuenta si en su elaboración se incorporaron nutrientes críticos, ya que éstos son los productos que están sujetos a ser evaluados por la ley. Esto quiere decir que los alimentos naturales o mínimamente procesados (frutas, verduras, huevos, leche, yogurt natural, granos, legumbres, frutos secos, entre otros alimentos) en cuya elaboración no hayan sido agregados los nutrientes críticos mencionados ni edulcorantes ni cafeína, no llevarán sellos. Asimismo, no se etiquetarán ingredientes culinarios como azúcar, sal o aceites.

¿Cómo se calculan los excesos?

La determinación de cuándo las cantidades de estos nutrientes críticos y calorías resultan excesivas se realiza mediante un sistema de perfil de

nutrientes (SPN) incorporado a la ley, que establece umbrales máximos para cada uno de ellos. El SPN se basa en la propuesta de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), que toma las reco-

mendaciones de la OMS, y en evidencia local que demuestra que este perfil es el que mejor se ajusta a las recomendaciones de las Guías Alimentarias para la Población Argentina (GAPA).

Asimismo, se evidenció que es el de más fácil comprensión por poblaciones de distintas edades y distintos niveles de instrucción.

¿Cómo ayudan a tomar decisiones más saludables de consumo?

La ley busca brindarnos información clara que antes no estaba a la vista de los y las consumidores/as, para que podamos tomar decisiones de consumo más saludables e informadas.

En este sentido, el etiquetado permite diferenciar fácilmente los productos con sellos de los sin sellos y así priorizar los productos que no son riesgosos para la salud.

A su vez, la ley suma información que antes no era obligatoria en la tabla nutricional como es la declaración de azúcares totales y añadidos.

¿Qué podemos hacer como consumidores/as?

Para que nuestros derechos sean garantizados necesitamos que la ley de etiquetado se cumpla. En esta plataforma www.nolodejemospasar.org vas a poder informar los incumplimientos que veas al momento de hacer las compras y conocer otras maneras de involucrarte.

¡Sumá tu voz para defender la ley!

Si viste incumplimientos a la ley

¡Reportalos acá!

